



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
26 al 27 de mayo de 2016
Washington D.C.

OEА/Ser.L/XIV.4.42
CICAD/LAVEX/doc.6/16
25 mayo 2016
Original: Español

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ESTRATEGIAS PARA UNA EFICAZ RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

**Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia
-PROJUST-**





UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST
Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

1. ASISTENCIA LEGISLATIVA

- Componentes
- Ley Modelo
- Intervención Legislativa
(Colombia, El Salvador, Costa Rica y México)



Ley Modelo
sobre Extinción
de Dominio

3



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

¿ Qué hace UNODC?

En sus diferentes áreas de trabajo UNODC proporciona asistencia técnica en la redacción, implementación o reforma de leyes y regulaciones de extinción o de decomiso sin condena o su reforma:

Adicionalmente contribuye al proceso de adopción de legislaciones que pueden ser utilizadas en casos de recuperación de activos robados, teniendo en consideración:

- El marco legal internacional para la recuperación de activos
- El régimen jurídico interno.

PROJUST



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Política Criminal Internacional

Convención de
Viena 1988
Tráfico ilícito de
Drogas

Convención
de Palermo
2000
Delincuencia
Organizada

Convención
contra la
Financiación del
Terrorismo 1999.

Convención
de Mérida
2003
Corrupción

40
Recomendaciones
del GAFI
2012

PROJUST



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Panorama Regional del Decomiso sin Condena (DSC)

| PAÍS | DECOMISO SIN CONDENA | PROYECTO DE LEY |
|----------------------|-------------------------|-----------------------------|
| ARGENTINA | | S-198-2014 y S-1171-2014 |
| BOLIVIA | | 179-2012 |
| BRASIL | | |
| CHILE | | |
| COLOMBIA | Ley 1708 de 2014 | |
| COSTA RICA | | 18964 - 2013 Y 19571 - 2015 |
| REPÚBLICA DOMINICANA | | |
| ECUADOR | | |
| EL SALVADOR | Decreto 534 de 2013 | |
| GUATEMALA | Decreto 55 de 2010 | |
| HONDURAS | Decreto 27 de 2010 | |
| MÉXICO | Ley Federal 2009 | |
| NICARAGUA | | |
| PANAMÁ | | 104-2014 |
| PARAGUAY | | |
| PERÚ | Ley 29212 de 2008 | |
| URUGUAY | | |
| VENEZUELA | | |

PROJUST



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Del Decomiso con Condena al Decomiso sin Condena

| Decomiso con condena | | Decomiso sin condena |
|---|------------------|---|
| Contra el sujeto | Objeto | Contra el activo (la cosa) |
| Parte de los cargos criminales de un gobierno contra un sujeto | Acción | Acción presentada por el gobierno con el activo como infractor |
| Impuesto como parte de la sentencia de un caso criminal | Tiempo | Antes, durante o después de la condena penal, o (en algunos países) sin cargos penales |
| 1. Condena criminal → <u>mas allá de duda razonable</u> 2. Activos (beneficio) ligados al delito | Prueba requerida | 1. Conducta contraria a derecho 2. Conexión entre el activo y la conducta contraria a derecho Prueba de condena penal no necesaria |
| Pérdida de los intereses del acusado en el bien. | Pérdida | Pérdida del bien, sujeta a propietarios inocentes |

PROJUST



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Dos vías para incorporar el Decomiso sin Condena (DSC)

| Parte del proceso penal | | Acción civil separada |
|---|-------------------------|--|
| Parte del proceso penal: no existe condena, bienes confiscados. | Proceso | Acción separada: presentada antes, durante o después de la condena penal, o (en algunos países) aunque no existan cargos penales |
| Criminal → proceso criminal | Jurisdicción | Civil → proceso civil |
| Mas allá de toda duda razonable | Valoración de la prueba | Más probable que no |
| Suiza, Liechtenstein, Tailandia | Países | Derecho Civil: Colombia, Quebec (Canadá) Derecho Consuetudinario: Sudáfrica, Reino Unido, EEUU |

PROJUST

Temas de principal atención del DSC o de la extinción de dominio

Carácter Real.
Autonomía e independencia.
Imprescriptibilidad.
Delitos respecto de los cuales procede.
Retrospectividad.
Carácter declarativo de la sentencia.

PROJUST

Ventajas y Eficacia del Decomiso sin Condena (DSC)

Condena no requerida.
Reglas de la prueba.
Tácticas o mejores prácticas.


PROJUST

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST
Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia



**COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
ESTRATEGIAS PARA UNA EFICAZ
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
ILÍCITOS.**

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST
Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

1. RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

- A qué se refiere?
- Parece simple...
- No es tan rápido
- Vías legales

**UNODC**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**PROJUST**Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

2. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

- Cuatro Principios Claves.
- Planeación Estratégica.
- ¿Cómo opera el fenómeno de cooperación en la práctica?

**UNODC**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**PROJUST**Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

3. BARRERAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS ILÍCITOS

1. Generales, cuestiones institucionales y otros.
2. Legales y requerimientos que demoran la asistencia.
3. Operativas como cuestiones de comunicación.

**UNODC**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**PROJUST**Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

4. RECOMENDACIONES

- Generales
- De Política Pública

**UNODC**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**PROJUST**Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

5. CUMPLIMIENTO DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST
Área de Prevención del Delito y
Fortalecimiento de la Justicia

6. BUENAS PRÁCTICAS

- Cuestiones Institucionales.
- Cuestiones Legales.
- Cuestiones Operativas.

17



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST

Andrea Agudelo Sarmiento

Bogotá, Colombia

Asesora Recuperación De Activos Ilícitos PROJUS UNO

Tel: +571 6467000 ext.358

Móvil: +57 3112725279

Web: <http://www.unodc.org>

Email: andrea.agudelo@unodc.org

